

LA VASCONIA
REVISTA ILUSTRADA

AÑO VII

BUENOS AIRES. MARZO 20 DE 1900

N.º 233



JUAN DOMINGO SALLABERRY

SALLABERRY

EN toda la región vasco-francesa es sumamente popular y querido Mr. Sallaberry, que representa allí algo como el *pater familia* de su pueblo. Tiene por su país verdadero culto, siendo el que más ha trabajado por dar á conocer á la culta Francia las costumbres y tradiciones de la raza vasca, su caracter, el alma de aquel pueblo vigoroso y sencillo.

Ha hecho Sallaberry en el Pirineo francés lo que en la otra vertiente, en Guipúzcoa, realizaran Santesteban en la música y Manterola en la literatura. Sallaberry ha reunido en una preciosa colección todos los cantos, letra y música, de su país, acompañándolos de una traducción en francés. Su vasta ilustración y notable cultura literaria le ha permitido hacer una selección acertada de aquellos cantos populares que revelan la delicadeza y ternura de la musa popular. Es un bellissimo libro que ha llegado á popularizarse en toda la Francia, sirviendo de guía á no pocos literatos y novelistas que, desconociendo el vascuence, han escrito sobre las costumbres de aquella región. La letra de la mayoría de los cantos compilados están en dialecto suletino, y se hallan incluidos también, con notas ilustrativas de Sallaberry, en el *Cancionero Basko* de Manterola.

En otros órdenes de la vida y de la actividad intelectual, Sallaberry es un hombre notable, tanto por su inteligencia como por las bellas prendas de su espíritu, habiendo llegado en su país á desempeñar todos los cargos públicos que exigen mayor probidad. Nació en Mauleon, en 1837, donde hizo sus primeros estudios. A edad temprana llegó á bachiller en Letras, graduándose más tarde de Doctor en Jurisprudencia. Se estableció en su país, donde su laboriosidad, su recto espíritu, su clara inteligencia y su caracter cordial han hecho de él un hombre amado de todo su pueblo. Siendo abogado, en lugar de cizañar para suscitar pleitos y vivir de miserables riñas judiciales, ha trabajado porque los Tribunales tengan allí el menor quehacer posible: él arregla á los desavenidos, concierta las voluntades y armoniza los intereses de todos, ocupándose durante los años que ha ejercido el magistrado, más que en ejercer la Justicia, en ser justo; que no es lo mismo, como decía Anacarsis, ser Juez que ser justo.

Ha sido presidente del Consejo de Mauleón, de la Sociedad de Socorros Mutuos Saint Joseph, Administrador general del Hospital civil, Delegado cantonal. Administrador de la Caja nacional de ahorros, miembro de la Sociedad de la Tradición popular de París, Presidente del Colegio de Notarios, Oficial de Instrucción pública, Oficial de la Academia etc., etc. Su vida es un verdadero ejemplo de honestidad y de amor á su pueblo, trabajando incesantemente

por el progreso y bienestar de toda la región. Preocúpale constantemente dar á conocer en Francia el espíritu vasco, su vigor, que él deseaba ver convertido en nervio espiritual de toda la nación.

Hoy con sus 62 años, siempre jóven el alma, vive entre sus paisanos como un patriarca, convertido en consejero de todos y llevando á todas partes la armonía.

L. J.

Buenos Aires, Marzo 1900.

EL BASCUENCE

POR

LARRAMENDI

XX

De los libros en bascuence

No tiene el bascuence libros ningunos impresos ni manuscritos, sino de dos siglos acá. No hay duda que los tendría en aquellos tiempos, en que fué lengua universal de España, y que los tuvo no mucho tiempo despues de su población. Estrabon afirma en el libro 3 que entre los españoles, los turdetanos y turdulos, pueblos de la Andalucía, hacian ventajas á los demás en la sabiduría; que se dedicaban á las ciencias y tenían volúmenes de antigüedad memorable, poemas y leyes en verso desde seis mil años; y que tambien los demás españoles tenían uso de las letras. Los años que hace mención aquí Estrabon son años españoles de aquel tiempo, como lo advirtieron muchos eruditos modernos, citando autores antiguos. Esto es, años de tres meses ó de cuatro, y la antigüedad de aquellos volúmenes y versos viene á ser como de dos mil años ó mil y quinientos, hasta el tiempo de Estrabon: y así parece que queda desairada la burla que hace Bochart sobre los seis mil años fabulosos de Estrabon. Estas ciencias se enseñaban en lengua española: en la misma estaban aquellos volúmenes, poemas y leyes, no habiendo fundamento para presumir que estuviesen en otra, especialmente en tanta antigüedad. Pues aquella lengua, que era la primitiva, era el bascuence, como lo probaremos, y también eran suyos los caracteres y letras con que se escribían, aunque ya no se sabe cuáles fuesen. De aquí inferen graves autores, que antes de los fenicios y griegos, habia en España letra y libros, y yo infiero además que estos libros y letras eran en bascuence, por la razón que ya he dado.

Despues del tiempo de Estrabon, ya se halla en los autores mención de la lengua española, como distinta de las que no eran españolas; pero no de libros que estuviesen en esa lengua: y aunque los habria, perecieron todos, conservándose la lengua sin ellos mucho tiempo por toda España, despues mas particularmente en toda la costa septentrional de España, y últimamente en las provincias que hoy se habla. Los pocos libros que he visto impresos en bascuence son los siguientes:

1.º Dos catecismos, uno breve, que contiene solo el texto, y otro mas largo, que contiene la esplicación de las cuatro partes del texto: de la primera veinte y seis lecciones: de la segunda veinte y cuatro: de la tercera treinta y tres: de la cuarta veinte y siete, y además muchas prácticas santas, ejemplos é historias que se citan de los sagrados libros. Es cosa muy selecta: hizolos imprimir en Bayona el Illmo. Señor don Pedro Guillelmo de Laveieuxville, obispo de aquella ciudad, cuya virtud, celo y prudencia singular no puedo alabar bastantemente. Imprimiéronse año de 1738.

2.º El Kempis ó *Contemptus mundi*, traducido por M. Chourio, rector de San Juan de Luz, impreso año 1720.

3.º Un librito en dozavo con la doctrina cristiana, primero en castellano seguido en ochenta y tres hojas, y despues en bascuence tambien seguido casi en otras tantas: una y otras bien sólidamente escritas. Imprimióse en Pamplona año de 1626 con licencia y aprobación de su prelado, el Ilmo. Sr. don Francisco de Mendoza. Su autor es el licenciado don Juan de Beriain, abad de la parroquia de Uterga.

4.º Otro librito en dozavo impreso en Bayona año de 1630, aunque con muchas erratas. Su autor Joanes de Echeberri, doctor teólogo. Contiene doscientas cincuenta páginas y está todo el en verso. Su título *Noelac, eta berce canta Espiritual berriac*. El asunto es la vida de Cristo y sus principales misterios, especialmente su nacimiento, alabanzas de la SS. Trinidad á quien llama y bien *Hirurtasuna* y de otros santos. De su bascuence dice con razón uno de los aprobantes:

“Escáldunac hel bequizquit
Harén choratzerá,
Ceren escara einan duen
Erdararen ganerá.”

5.º El mismo autor tiene otro volumen mayor, también en verso, de asuntos muy útiles, de que hago mención en el Arte del bascuence. El ejemplar que yo lei está en la librería del colegio mayor de Oueña, en Salamanca.

6.º Otro librito impreso en Bayona, sin nombre de autor, y sin el año de la impresión; contiene ejercicios espirituales y oraciones en prosa y verso; y al último la pasión del Señor por San Mateo y San Juan, todo muy bien hablado.

7.º Otro volumen dozavo de 572 páginas que contiene, en doce capítulos, admirables y muy eficaces desengaños. Su autor Pedro de Argainarats, sacerdote y predicador ordinario de Ciburu. Imprimióse en Bordeaux año 1641.

8.º Otro volumen en dozavo de 479 páginas que contiene seis partes, y en ellas muchas oraciones y prácticas cristianas, las mas en verso: trata de los Novísimos, de los Sacramentos y Mandamientos, muchos himnos, salmos, especialmente los penitenciales, y una doctrina cristiana muy breve, todo en bellísimo bascuence. Su autor es el padre Bernardo de Gasteluzar, de la Compañía de Jesus. Está impreso en Pau año de 1686.

9.º Otro volumen del mismo tamaño, que contiene la doctrina cristiana, muchas oraciones, y uno como directorio de marineros, en bascuence hermoso, cual es el de Sara, en Labort, y tanto mas estimable, cuanto su autor, no siendo bascongado, aprendió la lengua con toda perfección. Llámase el R. P. Fr. Esteban Materre, de la Seráfica orden de N. P. S. Francisco de la Observancia, guardian que fué del convento de Avela; y entre sus aprobadores uno es P. de Axular, de quien hablaremos luego. Al principio está una adición de otro autor no de tan lindo bascuence. Es del año de 1616 y está impreso en Bayona.

10. Sigue un tomo en octavo del célebre don Pedro de Axular, rector de Sara, cuyo título es *Guerocó gueró* y su asunto de *non procrastinandá Penitentia*, y tiene sesenta capítulos. El bascuence es elegante, propio, puro, abundantísimo; el asunto tratado por principios, probado por la sagrada escritura, padres de la iglesia, ejemplos y semejanzas muy oportunas: Los vicios pintados al natural y convenientísimos sus remedios. Anda en manos de muchos, y debiera en las de todos los bascongados. y ojalá hubiera dado á luz la segunda parte, que ofrece al principio al lector. Está impreso en Bordeaux, año 1642, como consta de las aprobaciones y licencias.

Acaba de imprimirse una gramática de bascuence y francés, por su autor Monsieur Harriet, con muchas curiosidades y un Diccionario cortito de bascuence y francés, todo en octavo: cuyas voces, con otras que le faltan de su dialecto, se hallarán en mi Diccionario.

Fuera de estos libros, se han impreso varios catecismos, así en Vizcaya como en Guipuzcoa y Navarra; pero con poca atención á la pureza del bascuence y á su ortografía.

De manuscritos hay un vocabulario corto en la biblioteca real de Madrid, cuya copia tengo en mi poder. No tiene al parecer nombre de autor, é hizo bien en callarlo, porque es una pieza que le acreditaría de muy mal bascongado, y no muy buen castellano: pues sobre ser cortísimo el vocabulario, se muestra ignorante de las voces más óbvias de la lengua. He dicho que *al parecer* no tiene nombre de autor, á lo menos en orden á las voces bascongadas, que parecan puestas por muy distintas manos. Este corto vocabulario está encuadrado juntamente con otros dos que le preceden de la lengua italiana y francesa. En el primero pone: *A Nicolao Landuchio Civitatis Luce Regionis Toscanie sue vernacule Lingue peritissimo*. En el segundo pone: *A Nicolao Landuchio Civitatis Luce Regionis Toscanie, vernacule sue Lingue, atque Franconice peritissimo*. En el tercero, que es el bascongado, no hay nombre alguno de autor, pero se conoce el serlo el mismo Nicolao en la letra de que están escritos los vocablos castellanos, que es de la mano misma que la de los otros dos: pero en los vocablos correspondientes del bascuence hay diferentes caracteres. Señas son claras de que el tal Nicolao tuvo intención de hacer también un vocabulario bascongado, y que no sabiendo la lengua, se valió de bascongados que le deparaba la suerte y estos fueron poniendo los correspondientes que se les ofrecían. Pieza es por cierto muy despreciable, y que mas se compuso para irrisión que para horror del bascuence. Muy mal escrita en la ortografía, llena, de barbarismos, le faltan interrumpidamente hasta la letra s muchas voces óbvias, y desde la s todas menos tres ó cuatro.

El doctor don Juan de Echeverría, natural de Sara, en Labort, hoy médico de la villa de Azcoitia, muy docto y amante de su lengua, tiene años há compuesto un diccionario cuadrilingüe de bascuence, castellano, francés y latín, que impreso pudiera servir para enterar los pocos libros que hay en bascuence, aunque no con toda estension. Hubrá diez ó doce años que, estando de paso en Azcoitia, me le fió por dos días, y entresaqueé muchas voces del dialecto labortano, para ponerlas después en las correspondientes del castellano. Harto me hubiera alegrado que hubiera precedido la impresión de este diccionario, para valerme del trabajo ageno, sin ofension de su autor, en cuanto digese bien con la idea del mio.



ARTZAI MUTILLA

BIGAREN IRUDIA

INAZIO:	Zer erabaki ote dezuten, Jakiñ nai det, oraingoan....
P. ETA M.	(Zutitzen dira, elkarrri gerritik elduaz, eta Inaziori arpegi emanaz).
	Elkar maitatzen jarraitutzea, Betiko amorioan. Bide gabeko zatitzeari Ta onazeai eutsiaz, Maitasun garbi, azken gabea, Zeruñ adiraziaz. Beti maitatzen ¡O, zoramenal Zertako bizi bestela? Maitatutzen, bai, uso-tortollo Bakarti finak bezela Amoriozko lurriñ gozoak Biyon asnasez artuta, Nola artzen dan sarjiñ batean Lore usandunen likurta. (Elkarri kantatuaz)
	Maite gozoa, miñ-azgarria, Ez niteke zu gabetu; Beti-beti-ko zuretzako naiz Egiteizut juramentu.

Jakin bezate, zeru ta lurra,
Zer dan biyotz euskalduna,
Nola maitatzen duben, zeruak
Ematen diyon laguna!
(Adi ezazu, nere Marichu
(Adi ezazu nere Pachiko.
Ez da miseri ta penik,
Zureganako amorioa
Neri kenduko diranik.

(*Bitarte ontan diyo Inazio-k*)

Nik eztakit zer gertatzen zaidan,
Gorrotos eta mirariz;
Ain dira onak, merezi dute
Nai izatea milla aldiz.
Aitortutzen det dirala prestu,
Leyal, onradu, nobliak;
Erdoiztak ezin eska litzake.
Seme-alaba obiak.
Ori jakinik asko alditan
Nik nai nituzke saritu;
Bañan anima minberatuak
Ezin du geigo sufritu,
Ta eskatzen dit, aserreturik,
Ez dezadala barkatu;
Aingeru orrek egin dizkiran
Gaitzak, biakkit pagatu.

(*Dembora berean, Peruk eta Andra Josepak*)

PERU ETA) Biyak maitatzen badute alkar,
A. JOSEPA) Ikusitzen dezu nola!
Zure charkeri zitalagatik
Guri zer digu ajola?
Jakin biazu, emen bakarrik
Ez dala jaten ogiya,
Beste lekutan ere Jainkoak
Azaltzen du eguzkiya.
Zabiltza beti ¡O, eche-jauna!
Prestu, aldezun geyena,
Eta zerorrek izanko dezu
Masererik aundiyena.
Denok ibilli gintezke ondo,
Ori egingo bazendu,
Ta zukanako grina leyala
Inork ez leiguke kendu;
Beguramena, opakizuna,
Eskerra ta aitormena;
Zuk igaroko zenduke emen
Bizimodurik onena.

INAZIO: ¿Zertan gelditutzen gera?

PACHICO: ¿Zertan? ¿Oraindik zatoz
Ori galdetzera?

MARICHU: Elkar maitatzen, beti,
Emen eta non nai.

MARICHU: Maitatzen beti, bai.
(*Inaziori begira*).

INAZIO: Jaunak nai dezala, ez
Damutzea biyai.....

DENAK: (*Inaziori*).

Beste gizamodu bat
Zan eche-jaun zarra,
¡Etzera zu etorri
Oñordeko charra!
Agur, ez dizugu nai
Zere lurrik kendu,
Jaingoikoak eguna
Nonnai zabaltzen du.
(*Nola dijoazen, begira*).

INAZIO: Agur, Denak, agur.

(*Inazio gelditzen da, chit beregandua, eta ernatzen du, in-
gurutzen datorren itari talde baten oyartzunak*).

(*Itariak zartzen dira, beren itayak bizkarrean dituztela,
kantari, onela*).

KANTARIAK: Bizi bitez, kantauri,
Mendi burni-dunak
Eta Iturrioz-ko
Egal kutunak;
Jaungoikoak guretzat
Eman zizkigunak,

Emen aginterikan
Ez du erlaldunak. (1)

Maite ditugunak
Gera euskaldunak
Baletozke egunak
Izan beagunak
Lanean bezelasho
Guerran lagunak.
Gazte adiskideak,
Gañean da guerra,
Zergatik fuero gabe
Gelditu gera:
Oitura onak eta
Izkuntza ederra,
Denak kendu ta jarri
Nai dute erdera.

IKAZIO:

¡Arrotz-en sarrera,
Lartaun-en lurrera,
Arrazoya bera,
Botarik lurpera!
Bizi bedi Lau-buru,
Goazen aurrera.

DENAK: Zer esaten diguzu?

INAZIO:

Egiya bakarrik.
¿Zertako da biziya
Ez bada onrarik?
¿Zertarako baliyo
Degu euskaldunak,
Izkuntza ere kentzen
Badigute, jaunak?....

PERU (zartuaz) Etzazutela gerrara deitu,

Ez asi gende ezkean,
Jakin artean garailariak
Gero irten gintezkean.
Zarra nago, ta, ez det bildurrik
Ikaratitzat artzeko;
Badakizute nere denbora
Joan zala gerran sartzeko.
Argatik diot, gazte maiteak,
Garaya datorrenean,
Lege zarra-ri zutik eustera
Zuazte ordu onean.
Bañan aurretik, aldan guztiya,
Pakean saya gaitean,
Itzaldu zaigun izar ederra
Argitu ote leikean.

Ehrotik aruntz bizitzen diran
Iberiako lagunak,
Gure anayak dirade, eta
Pakea zor diegunak.
Gu bezelashen oñazepoan
Arkitzen diran jendeak,
Denok ekarri gaitu ontara
Gobernu lotsik gabeak.
Agintaritzat auta ditzagun,
Zuzenago ta obeak;
Adi dezagun alkar pakean,
Ta betoz lengo legeak.
Euskal-mendiak oyartzutean
Berriz fueroen kantua,
Ezetu eta ostotuko da
Gure arbola santua.

DENAK:

Peruk arrazoi ematen digu;
Anayak burrukatzea
Bañan obe da, albalinbada,
Pakean alkar artzea.
Guk nayagatik ontasunean
Ezin badegu inola,
Bear danean ishuritzeke
Prest dago gure odola.
Orain, lagunak, guazen itara,
Abuztu ona biltzera,
Joango giñaken bezela denok
Fueroakgatik illtzera.

TALDEAN:

(*Badijoaz kantatuaz, sarreran bezela:*)

—Bizi bitez kantauri
Mendi burnidunak, etct.
(*Gueditzen dira Peru eta Inazio*)

PERU: Inazio, nik eskatzen dizut,
Adi zaidazu ondo ta bare.

INAZIO: Entzuten nago, esan zaidazu,
Gauza minkatza baldin badare.

PERU: Zuk Marichuri nai diozula
Ikusitzen det, fin ta onradu,
Bañan zertako, berak zugana
Amoriorik ez baldin badu?
Baldiñ ezkondu ta emaztea
Badago penaz eta negarti,
Premirik gabe, doakabeak,
Zerate orain, gero ta beti.

INAZIO (zeken) ¡Betil

PERU: Orduan, maite badezu
Ona ta fina dala jakinik,
Errukigarri zertan biurtu?
Zere burua ala eginik?
(Gozokiroago).

INAZIO: Zaude, Perucho, nik ondo dakit
Nere aitari aditurikan,
Ez dala Peru Chabolachiki
Beziñ presturik eta onikan.

PERU: Beti egin det dagokidana.

INAZIO: Badakit, Peru, ta zuregana
Beti izango det aitormena,
Itzala eta begiramena.
Bañan jegin det! barka nazazu;
Maitatutzen det ainbesteraño,
Aingeru ori, sinistra zazu,
Nere burua erotzeraño,
Nere izate guztia baño
Neurririk gabe, askoz geyago;
Nik zertarako nai det biziya
Marichu gabe illtzenbanago!

PACHICO: (Burrundaran sartuaz)
Eche-jaun arrokeriz
Puztu ta betea,
Ikusten nazulako
Onen arlotea,
¡Iduritzen al zaizu
Arraye zikiña,
Anbat ni ez naizela
Marichuren diña?

PERU: Zaude nere semea,

INAZIO: Geldi, geldi, bertan.
Sua baldin badago
Zure errayetan,
Chinparta guchiago
Ez da nerietan.

PERU: Geldi, Inazio, geldi,
Zaute geldirik or.

INAZIO: ¡Ze geldi ta ze bizkor!
¡Beira gero neril

(Artzen du arri bat, Pachiko jotzeko asmoan)
(Ontan, ishtilhu bizian sartzen da tartean Marichu)

MARICHU: ¡Zer egitera zuaz?
¡Pachico illtzera!
¡Nik maitatzeagatik?
¡Erotu altzera?
¡Iduritzen al zaizu,
Pachiko illtzean,
Marichuk ez dubela
Zañik biyotzean?
Andre euskaldunaren
Jatorriya izan,
Eta, gazu al zaizu
Zure ama zein zan?
Emakume euskaldunak
Maitatzen du benaz
Eta ukatu baño
Len illko da penaz.
Zergatik naitasuna
Biotzean dauka,
Eta au ez da saltzen
Urrearen truka.
Ez da aini sustraitua
Erniyoko aitzia,
Nola dan guk benetan
Emandako itza.

Gure amorioa
Jakín zazu dala
Itsasoa dan beziñ
Aundi ta zabala,
Alperrik da losinchan
Inor ibiltzea,
Zergatik naigo degu
Gozeak illtzea,
Ezetzatu baño len
Juramenturikan,
Eta nik Pachikori
Daukat egiñikan.
Nola itz'eman nion,
Maite detan bati,
Beretzat izan nai det
Beti, beti, beti.
(Triste ta ishurti).

INAZIO: Nere amets ta irudipenak
Bukatu dira betiko;
Joan zaizkit poz ta alaitasunak
Nere dembora guztiko;
Baña, ez dizuet, naiz miñez lertu,
Dicharik galeraziko;
Elkarrentzako jayo ziñaten,
Marichu eta Pachiko.
Euskaldun jator, prestu, nobleak,
Egiñik senar-emazte,
¡Zan zazute nitzaz kupira!
¡Miñ onek illko nau laiste!
Baña, nola ez dezuten kulpik
Kezkarik gabe zuazte.
Agur Pachiko, agur Marichu,
Doatsu bizi zaitezte.
PERU: Bejondaizula, ez nezakean
Zugandik guchigo uste.

INAZIO (Joanaz) ¡¡Agur!!
(Iruditegihoak quelditzen dira izketa bizian baleude bezela.)
(Ontan sentitzen dira, datorren baserritar talde baten oyar-
tzunak).

BUKAERA

DENAK: Betoz gure fueroak
etc., etc.....

INDUSTRIA GUIPUZCOANA
LA BILLARDERA

Nuevo juego de billar reducido para jugar sentado
con tacos mecánicos

El juego de billar tan conocido y tan popular, ha realizado un gran progreso con el nuevo sistema privilegiado que se fabrica en San Sebastián, y que permite jugar al billar sentado, lo mismo que podría jugarse al ajedrez.

Sobre cualquier mesa plana se coloca el billar, que tiene un tamaño de 78 centímetros de largo por 48 de ancho y en el que las bolas se mueven por jugador con tacos mecánicos de precisión, que obedecen a un resorte automático, que tienen un tamaño parecido al de un lápiz largo, que el jugador aprende a manejar en la primera sesión, y con los que se hacen efectos, retrocesos y carambolas con más precisión que en una mesa ordinaria.

La Billardera construye estos aparatos elegantísimos, que son al mismo tiempo adorno de un salón, con perfección y gusto extraordinarios, y en tales condiciones de economía, como

que el precio oscila entre 80 y 75 pesetas, comprendidos en él los tacos y las elegantes bolas de marfil.

Es un invento extraordinariamente curioso, llamado con seguridad á obtener una gran bóga, porque constituye un recreo que distrae la imaginación y entretiene y apasiona de un modo poderoso y honrado. La Billardera construye también vistosas mesas á propósito para establecer este juego, que son un elegante mueble de salón.

No es un juego de azar, no fatiga el espíritu, como los juegos de cartas ni de damas, y como dice un aficionado de la capital de Guipúzcoa, hasta es moralizador, porque con lo que atrae é interesa retiene en casa á los hombres por la noche y constituye un verdadero juego de familia.

Cuantos vean el funcionamiento de este billar se apasionarán por él, por sus condiciones de interés, de higiene y de comodidad. La Billardera, ha establecido depósitos en diferentes poblaciones para difundir la venta. Tiene sus talleres en San Sebastián, y ha logrado montar en Guipúzcoa una importante y nueva industria.

BILBAINADAS

¡Maldita RABA!

Sobre gustos, dice el refrán, que no hay nada escrito y eso que hay gustos que merecen palos. Como los merecen los *escribidores* como yo, por ejemplo, faltando á la sintaxis, al buen gusto y hasta á cualquiera de los cinco sentidos restantes (al sentido común inclusive), si á mano viene.

Pero como *cadaicual* tiene sus debilidades ó manías en este *sinsorgo* mundo, nada más natural que un humilde servidor de ustedes la tenga también, como la tienen muchos de los pescadores de caña que hay en este *bocho*, pongo por caso, y que son precisamente los que me dan asunto para emborronar estas cuartillas.

Aunque no soy pescador de caña, ni de perlas, reconozco, sin pasión ninguna, que constituye el arte de la pesca un agradable entretenimiento, y que resulta una distracción altamente saludable y hasta... *kneippista*, que es, como si dijéramos, el refinamiento, la perfección misma de la higiene; según ingenua creencia de los numerosos devotos que existen en *Bilbado* (como diría un conspicuo político español de mucho tute), y que rinden culto muy sincero á las hidrotéropicas prescripciones del famoso y ya difunto cura párroco de Worishoten.

Por las emociones que experimentan en tan saludable diversión y con que justifican todos ellos ese placer por el entusiasmo tan grande que muestran por la pesca, se comprende que los atractivos que ofrece dicho *sport* encanten á los aficionados.

Pero me río yo, aunque tengo sobrados motivos para que se extinga la risa en mis labios con el solo recuerdo de los *amateurs* incorregibles de la kilométrica caña, de la medrada afición que sienten algunos *sportman* que, despreciando la entretenida pesca de rica *dorada*, hermosa lubina, sabrosos *sarvos* y *guaitos* y otros mil pecillos limpios para pescarlos y agradables al paladar por el buen sabor y valor nutritivo de su fina carne, se entregan con loco frenesí pringándose de lo lindo

todo su continente, hasta la *chinostra*, manipulando con verdadera fruición la fétida *raba*, formando bolas, para macisar el fondo de la ría, y hacer atraer al pez por medio del *coiposo* cebo para que muerda el anzuelo el hediondo, insípido y espinoso muble.

La verdad sea dicha: si yo fuera autoridad ó cosa que se le parezca, ordenaría que á todos esos distinguidos pescadores les pusieran á remojo, cuando vuelven de sus pesquerías, para que no se repita el caso que á mi me sucedió con uno de ellos.

* * *

Pocos días há tropecé en la calle con un amigo á quien no veía hacia mucho tiempo.

—Hombre, ¿qué tal te va?—le pregunté.—Al expresar dichas palabras empleé la acción de alargar mi brazo para chocar mi mano con la suya.

Pero ¡cuál no sería mi extrañeza al ver que el amigo rehuía su diestra en vez de corresponderme con ella! Gracias que sus inmediatas explicaciones me sacaron pronto de dudas.

—Vengo de pesca, ¿sabes?—me dijo,—y dispénsame que no estreche tu mano porque tengo las mías sucias de *raba* y podía....

—No importa,—repuse yo, cortándole la palabra;—y haciéndome de poco escrupuloso insistí en ello diciéndole ¡chócala!

¡Plast!... Nos chocamos y estuvimos hablando largo rato.

Al despedirnos nos dimos otro fuertísimo apretón de manos, y él se fué hácia su casa y yo me dirigí hácia la mía.

Cuando llegué á mi domicilio, al abrirme la puerta el criado me dijo como asustado:

—¡Jesús, señorito! ¿Qué demontres se le han metido en el cuerpo? ... ¡qué olor trae el señorito!

Y cuando penetré en el piso toda mi familia quedó mareada.

—¡Uf... uf...! Por Dios, Casiano, ¿qué tienes que huelas tan mal?—preguntábanme todos los de la casa apartándose de mí, inspirados por una repulsión violenta, y corriendo por el *carrejo* de un lado para otro, como los chiquillos cuando hacen novillos ó juegan al escondita.

—¡Maldita *raba*!—exclamé al oír y ver tales cosas,—é instintivamente acerqué el extremo del remo superior derecho á mi desarrollado *chofle*.

Apenas percibí por las anchas fosas nasales los nefastos efluvios de un hedor pestilente ¡cataplúm! caí sin sentido, lo mismo que al que le aplican un fuerte narcótico.

Entonces la confusión de mi familia debió de ser muy grande, pues cuando volví en mí—¡un médico, un médico!—oí que pedían á coro.

—No es nada—grité yo;—y al verme repuesto de mí letargo, me acosaron todos á preguntas hasta que les expliqué la causa de mi accidente.

Después fuíme á lavar las manos para quitar el *perfume*; pero por más que empleé jabón en abundancia, ni por esas pude quitar de encima el *delicioso aroma*.

Cansado ya de tanto friccionarme, determiné calzarme la mano con un guante para amortiguar el olor por el pronto y dejar al tiempo que vaporizase por completo.

¡Garamba con el *sustancioso* apretón de manos del amigo pescador!

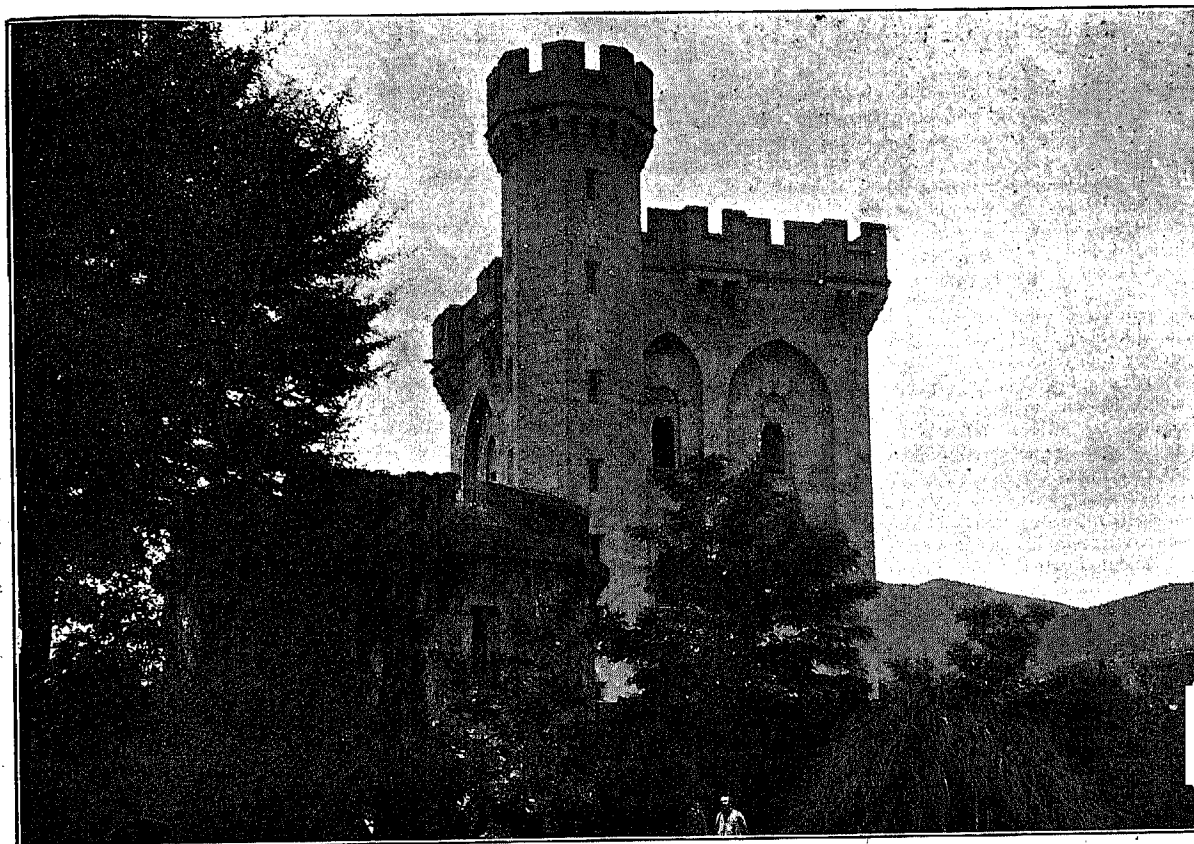
Conque si tendré razón para exclamar: ¡Maldita *raba*!

* * *

Ahora, lector paciente, para que no le quede aprensión alguna de que por conducto de la lectura de estas líneas puedan trascender á sus cavidades nasales las ingratas y funestas impresiones del penetrante *perfume*, fatigándole el delicado sentido del olfato, creo conveniente advertirle, aunque gato con guantes no caza, que he trazado lo que dejo escrito con la mano enguantada.

CHURDINA GA.

VIZCAYA



TORRE DE ARTEAGA

Es un suntuoso palacio construido á espensas de la Emperatriz Eugenia.

La junta general reunida en Guernica acordó el 17 de Julio de 1856, declarar vizcaino originario al príncipe Napoleon, muerto trágicamente en el Zululand, por proceder su ilustre madre, la Emperatriz de los franceses, de las torres de Arteaga y Montalvan y ser su único y legítimo heredero. Luego que la Emperatriz tuvo noticia de este acuerdo, comisionó á Mr. Couvrechef, arquitecto de la casa imperial, para que se trasladara á Arteaga y estudiase la reparación ó reconstrucción de aquellas torres. Mr. Couvrechef, creyó necesario trazar los planos de una nueva construcción, siguiendo las órdenes é inspiraciones de la Emperatriz, y en Mayo de 1857 se empezaban las obras de la nueva casa fuerte de Arteaga, sobre los mismos cimientos de la antigua, conservándose toda la parte sólida de las murallas ó recinto y dos de sus cubos. Consta el interior de cuatro pisos; en la planta baja están las cocinas y otros departamentos con un sótano abovedado. Los pisos 1.º, 2.º y 3.º son iguales entre sí y están destinados á habitaciones. Cada uno de ellos consta de cuatro gabinetes, con un alto friso de roble negro, techo tallado de la misma ma-

teria y paredes revestidas de rica tapicería. En algunos de estos gabinetes hay altas chimeneas de marmol con coronamiento de roble tallado, y en el segundo piso una capilla con magnífica ventana de vidrios de colores. La azotea y aun los pisos inferiores tienen muy buenas vistas. La comunicación desde el suelo hasta la azotea se establece por medio de una escalera espiral de madera, que es una verdadera obra de arte. En los cubos del recinto hay habitaciones para la servidumbre y á su alrededor se extienden hermosos jardines y parque, que atraviesa la ria de Mundaca. El pavimento es suntuoso y fabricado con piedra de distintos colores de las canteras de Gauteguz y de Erenio; pero visto de cerca el palacio le falta carácter, es demasiado bonito. El arquitecto que trazó sus planos murió de unas calenturas en el mismo Arteaga, antes de ver terminada su obra.

Arteaga está situada en el camino real que va desde Elanchove á Guernica, y su nombre le viene de la casa fuerte construida por Gonzalo Fuerte de Noreña, que llevaba el nombre de Gauteguz, y otra construida por García de Noreña con el nombre de Arteaga, de las cuales se formó el de Gauteguz de Arteaga.

ESTADO ACTUAL

DE LAS
REGIONES BASCAS DE UNA Y OTRA PARTE DEL PIRINEO

Tribunal del juez mayor de Bizcaya

El juez mayor de Bizcaya forma sólo su tribunal en la chancillería de Valladolid; conoce solamente de los asuntos del señorío de Bizcaya: dá audiencia pública tres días á la semana; es nombrado y pagado por el rey como señor, y tiene el rango de los alcaldes del crimen de aquella chancillería.

De sus sentencias hay recurso á la sala mayor ó primera, la cual se forma para ello todos los jueves de la semana. Habiendo causas de Bizcaya en estado, deben oírse con preferencia á cualquiera otra, y el presidente debe asistir precisamente á la sala hallándose en disposición.

Los bizcaynos, aunque se hallen ó residan fuera del señorío, deben ser remitidos para ante el juez mayor de Bizcaya, con arreglo á los fueros reconocidos y sancionados solemnemente por todos los reyes de España (1), y en no hacerlo así cometen las autoridades y justicias del reino un delito de infracción. El señorío hace muchos años que tiene descuidado este punto tan interesante de la libertad de sus hijos, y esto ha dado lugar á que se confundan sus causas con las demás de las provincias de España.

Hay en Bizcaya cinco alcaldes del fuero, cada uno para su merindad (2), que conocen en primera instancia de todas las causas civiles sin distinción, pero de ninguna criminal. Su nombramiento pertenece al señor ó al gobernador del consejo, á excepción de alguno que otro que es de señores diviseros, y sus apelaciones siguen el curso ordinario del fuero (3).

Si estos alcaldes fueran solo jueces de paz ó de conciliación, como lo fueron sin duda los primeros que se instituyeron en Bizcaya, serían mucho más útiles y apreciables en la tierra, pues que por su medio se podrían cortar infinitos pleitos y querellas con que se arruinan á veces muchas familias, por no preceder una conciliación amistosa.

Los abogados de Bizcaya son muy pondonorosos en la dirección de los procesos y bastante moderados en la exacción de sus honorarios, pero tienen poca hermandad y es lástima que haya tantos que no puedan mantenerse con la decencia que les corresponde.

Los escribanos y notarios de Bizcaya son por lo general hombres de bien, pero hay tambien demasiado número de ellos que escasamente pueden mantenerse con decencia.

Sus oficios son casi todos enagenados por el señor, y sería de desear que se suprimiesen los que no sean necesarios, á medida que vayan faltando los poseedores ó arrendatarios, abonando á los dueños su valor actual con otras fincas ó arbitrios.

En una memoria manuscrita de los antiguos fueros de Bizcaya me acuerdo haber leído, que antes del establecimiento de merinos en Bizcaya y poco despues de conocerse las fortunas particulares, no había allí escribanos con la ampliación que ahora se le dá. Decía que el empleo de autorizar los contratos públicos entre partes estaba á cargo de un vecino, hombre respetable por todas sus circunstancias; el de extender y firmar los decretos de los tribunales civiles y criminales, á cargo de dos vecinos, cada uno para el suyo, y el de notificar, embargar y poner en ejecución las providencias de los tribunales, á cuenta de otros dos vecinos; pero que despues que se han confundido todos estos diferentes destinos en una sola persona que hoy se llama escribano, faltó la buena fé, el secreto y la justicia en los tribunales. No le faltaba razon, sea cual fuere la verdad de esta noticia.

No puede ser preso ni arrestado un bizcayno sino en flagrante delito, por grave ó leve que sea la causa, sin que sea llamado antes bajo el árbol de Guernica, y despues de ir allá libremente, tampoco se le puede poner en cárcel ni pri-

sión, con tal que el denunciado dé fiador de carceleria y de estar á derecho, con lo que dándole un testimonio se vuelve á su casa (1). Y aunque despues han exceptuado algunos delitos en que inmediatamente proceden al arresto del delincuente, todavia los bizcaynos fundan en esta ley su libertad individual y están tan contentos con ella como los ingleses con su decantada ley del *habeas corpus* (2).

En tiempos modernos había aún dos casas de arresto en Bizcaya en los pueblos donde la justicia, la diputación y el corregidor fijaban su residencia. Llamaban á la una, de seguridad, para todos los reos de delitos que merecian pena aflictiva de cuerpo, y á la otra, de detención donde se depositaban solamente los sospechosos de delitos, hasta que se justificasen. No había en estas casas nada que se semejase á cárcel, ni tampoco calabozos, encierros, cadenas, grillos, esposas, tormentos ni otros instrumentos que han inventado los hombres de nuestros días para atormentar á sus semejantes (3). Nadie era reo hasta que recaía una sentencia formal contra él, y entonces se ejecutaba al momento la pena impuesta sin necesidad de oprimirle con prisiones.

Las penas de presidio, destierro, carceleria por tiempo y otras que hoy se conocen en Europa, no tenían lugar entre los bascos, sino la de expatriación de aquellas mujeres ramera que pervertían las costumbres del país. La vergüenza de exponer sus defectos en el foro ó plaza pública; la privación de los derechos patrios, y la prohibición de alternar con los otros bascos en las concurrencias públicas y conversaciones familiares, hacian más sensación en el delincuente, que la misma muerte. Tal era la fuerza de sus costumbres.

Por eso jamás han querido los bizcaynos que resida en su tierra el verdugo ó ejecutor de la justicia, porque les horripila solo la imagen de un hombre que mata á sangre fria á un semejante suyo por precio, y así es que, cuando sus tribunales condenan hoy á muerte á algún delincuente, traen el ejecutor de fuera del señorío.

Tampoco admitian que se avendicase entre ellos ningun carnicero de oficio, por no acostumbrar á sus habitantes á mirar con indiferencia la mortandad de tanta victima, y solo cada uno en su casa mataba las reses necesarias para el consumo del año, con arto sentimiento de deber acomodarse á esta costumbre. Tal vez no estaba lejos de esta institución la época feliz en que el hombre no osaba comer la carne de otro viviente.

Hay en cada anteiglesia ó pueblo del infanzonazgo de Bizcaya dos fieles (4), primero y segundo, los cuales solo ejercen una jurisdicción pedánea preventiva y remiten los procesos con las diligencias al corregidor de Bizcaya ó á su teniente de Guernica para que los substancie y determine en definitiva. Estos fieles hacen los oficios de padres de familia y de conciliadores en los asuntos de corta trascendencia, y por su medio se evitan todavia muchas disensiones de las familias, que suelen hacerse fácilmente interminables en los pueblos donde hay jurisdicción ordinaria. Lleva cada uno su chuzo ó lanza al modo de los antiguos españoles (5), en lugar de la vara ó *junco* delgado con que se distinguen los

(1) Ley 3, tit 9, de las acusaciones.

(2) Esta es una ley que se observa en Inglaterra y á la cual llaman la salvaguardia de su libertad. Cuando un inglés es arrestado, á menos que sea por crimen que merezca la muerte, envía desde la prisión una copia del *mittimus* al canceller ó á cualquier juez de Echequier, y éste le concede indispensablemente el acto nombrado *habeas corpus* y le envía á un tribunal. Apenas el alcaide ó carcelero vé esta disposición, debe llevar al preso y dar cuenta de las razones de su arresto al tribunal á que ha sido enviado, y entonces el juez pronuncia si el arrestado está en el caso de poder dar caución ó no; si no lo está, se le vuelve á la prisión, y si tiene derecho, se le pone en libertad bajo de caución. El autor del *Espíritu de las Leyes* dice, que si el poder legislativo deja al ejecutor el derecho de prender y arrestar á los ciudadanos que podrían dar caución de su conducta, ya no hay mas libertad; que si ellos no fueron presos sino para responder inmediatamente á una acusación que la ley ha hecho capital, entonces son realmente libres, pues que no están sometidos sino al poder y autoridad de la ley, y en fin, añade, que si el poder legislativo se considera en peligro por alguna conspiración secreta contra el estado ó cualquiera inteligencia con los enemigos de fuera, puede por un tiempo corto y limitado permitir á los ejecutores del poder que arresten á los ciudadanos sospechosos, los cuales no perderán su libertad sino por un momento, á fin de conservarle para siempre.

(3) Tarquino el Soberbio fué acusado de haber sido el primero que introdujo en Roma el uso de las cárceles, destierros y tormentos.

(4) La voz *fiel* es muy antigua. Los primeros magistrados del consejo de los ancianos, establecido entre los gaules, se llamaron *fielles* y ejercían una autoridad puramente patriarcal entre las familias.

(5) Los romanos aprendieron de los españoles el manejo de la lanza. (Ataneo, lib. 6.)

(1) Ley 19, tit. 1, de los Fueros de Bizcaya.

(2) Las merindades de Bizcaya son conocidas desde los primeros siglos de la reconquista. Sus merinos mayores administraban la justicia de la tierra en nombre del señor y hacían los llamamientos para la defensa de la patria. Tenía cada uno la su bocina en las cinco merindades para llamar á junta, que ellos llamaban *batzarra*, lo mismo que congregación de los ancianos ó patriarcas de las familias, para resolver todo lo tocante al interés de la patria.

(3) Véase en mi obra *Tribunales de España*, tom. 1, cap. 4, párr. 32, fol. 232, la jurisdicción de los alcaldes del fuero de Bizcaya.

alcaldes de las villas de Bizcaya y los de toda España. Tienen estas lanzas un hierro agudo en el cabo, y en cualquier acto público ó concurrencia donde asisten á ejercer su autoridad, la clavan en el suelo y se mantienen así hasta que concluya la función.

En las villas de Bizcaya y en la ciudad de Orduña hay alcaldes ordinarios semejantes á todos los de España, que entienden en primera instancia con las apelaciones á los tribunales del país, según queda dicho. Estas villas tienen cada una su diferente fuero, aquel que quiso dar el señor de Bizcaya que la fundó, pero generalmente tienen casi todas el de Logroño. En las sucesiones de los habitantes de estas villas, entran los hijos á heredar por iguales partes como en España, y en todo lo demás gozan de las exenciones y regalías de los bizcaynos.

J. A. DE ZAMÁCOLA.

(Continuará).

CANTO DE LOS HIJODALGOS DE ELGUETA

A SU GLORIOSO PATRONO SAN SEBASTIÁN

Se conserva en la villa de Elgueta, como preciada reliquia de una antigua asociación religiosa y militar á la vez en sus comienzos, la «Noble Cofradía de San Sebastián», cuya importancia en el siglo XV revelan sus Ordenanzas, aprobadas por los Reyes Católicos mediante Privilegio dado en Valladolid á 10 de Julio de 1482. El capítulo 13 de estos dice textualmente: «Ordenamos que cada e cuando fuere acordado por la dicha Cofradía ó la mayor parte de ella, dar favor e ayuda á la justicia contra los rebeldes de ella, que todos seamos tenudos de así ayudar con nuestras personas é armas á los Jueces e Justicias, cada que necesario fuere e cumplidero para la ejecución de la Justicia, so la pena que por nos fuere puesta pa los dichos mayordomos».

Para ingresar en esta Cofradía se exigían probanzas de Hidalguía, no debiendo exceder nunca de sesenta el número de sus individuos.

Reducida por el cambio de las instituciones que traen los tiempos, á su parte religiosa, se han mantenido, no obstante, siempre con entusiasmo por los hijos de Elgueta, que celebran anualmente con grandes cultos la festividad de su excelso patrono San Sebastián. Consideramos, por tanto, oportuno publicar la letra del canto que, según tradicional costumbre, entonan en esa solemnidad los cofrades, que al efecto ha tenido la bondad de facilitarnos el reputado artista D. Pablo Uranga, y cuyo origen es hoy desconocido.

Elgetako noble guziak
Zure aurrean bildurik
Pozkiroz daude Sebastian
Beti zu onratzeagatik.
Zarra da oitura au
Dator lenengo echetatik
Igaro arren urte asko
Galtzeko ez du asmorik.

Nola datozen urtero
Begirazu Sebastian
Beste lanak utziarik
Zu onratzeko ustean.

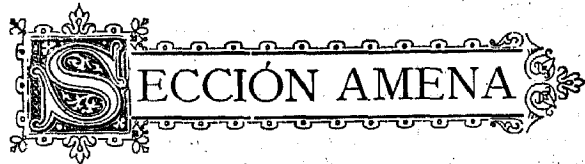
Kapitan jauna gaur degu
Zure eguna zelebratzen
Argaitik guztiok alegre
Gerade emen juntatzen.

Batzuek daude kantatzen
Besteak kontentuz aditzen
Zure azañak onela danok
Ditugu gaur alabatzen.

Nola datozen urtero etc.

Munduan zenbiltzen artean
Ziñan agintari aundia
Zeruetara juan ezker
Elgetarren gidaria.
Arra emen belauniko
Nun dagoan erri guztia,
Irichi egiozazu arren
Zeruan betiko gloria.

Nola datozen urtero etc.



CUENTOS VASCOS

(De nuestro estimado colaborador Pacho)

En la iglesia de una de nuestras aldeas se presentó un aldeano á examinarse en doctrina para obtener el *chantel*, y al preguntarle el cura: ¿Cuántos son los mandamientos de la ley de Dios?

- Cinco; contestó el aldeano.
- Y cinco más; repuso el cura.
- Y respondió el aldeano ¡¡órdago!!



Euskal Echea.—Las Juntas Directivas de las sociedades euskaras de Buenos Aires, invitan á todos los vascongados é hijos de estos que simpaticen con la fundación del *Euskal Echea* á la reunión que se celebrará en la cancha cerrada de la Plaza Euskara el día 25 del corriente á las tres p. m. para dar lectura del acto de la junta que celebraron las delegaciones de las sociedades *Laurak Bat*, *Centro vasco francés* y *Centro Navarro* para estudiar y resolver los trabajos tendentes á la realización de tan laudable proyecto, merecedor del apoyo de todos los buenos vascos que estimen la tradición de su pueblo y de su raza.

Los estatutos de la *Euskal Echea* se han trazado en el concepto de hacer extensiva su acción á todos los vascongados, cualquiera que sea el punto de su residencia en la República y que en consecuencia corresponde esta invitación á todos los vascos, bien residan en la ciudad ó en las provincias.

Es de esperar, que en atención á la trascendencia de esa asamblea, la concurrencia sea numerosísima.

No trascribimos por falta de espacio, el acta que aparece en la convocatoria; pues suponemos que la mayor parte de nuestros suscritores la recibirán particularmente.

En la Juventud Católica.—Ha tenido lugar en esta sociedad una brillante fiesta con motivo de la imposición de la cruz de San Gregorio Magno con que ha sido agraciado por su santidad Leon XIII, el presidente de la misma nuestro paisano señor Félix Ortiz y San Pelayo.

Empezó el acto por la lectura que hizo el reverendo padre guardian de San Francisco fray José Boltaro, del breve pontificio por el que se instituye al señor Ortiz de San Pelayo caballero de la orden expresada.

Terminada la lectura, el ilustrísimo obispo de Jasso, monseñor Romero, impuso la condecoración al agraciado y en seguida pronunció un notable discurso alusivo al acto, que fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia.

Hablaron también el señor Ortiz de San Pelayo y el doctor Paulucci.

En la Plaza Euskara.—Con lucimiento y gran concurrencia se celebraron el domingo pasado las fiestas organizadas en la Plaza Euskara por la sociedad Laurak-Bat, en conmemoración de su 23º aniversario.

Al frente de la entrada, se leía en un gran cartelón el siguiente saludo:

EUSKALDUNAK EUSKALDUNARI
Eguerdiakilekoak
Ifaraldekoak
AGUR

Al pié estaba colocado el magnífico estandarte con el escudo del *Lauburu*.

Dieron comienzo las fiestas á las dos, con un reñido partido de pelota que resultó interesante.

Después cantó el *Coro Euskaró* el "Guernikako Arbola" que al final fué saludado con una nutrida salva de aplausos.

Siguieron los *bersolaris* que entretuvieron agradablemente con sus improvisaciones á numerosos oyentes que conocen nuestro idioma. Como el frontón es tan grande había momentos que no se les oía bien desde las gradas y los palcos altos.

La orquesta del maestro Rico, ejecutaba alternando con los números del programa, alegres aires que contribuían poderosamente á la animación.

Volvió á tomar parte el Coro, cantando con exquisito gusto el precioso *Boga, boga* y *Ume eder bat*, que fueron muy aplaudidos.

La nota final fué el *aurreku*, muy bien bailado por cierto, por los señores Biscalaza y Aranguren, secundados por apreciables jóvenes de nuestra colonia, que invitaron á simpáticas y agraciadas señoritas á formar la cadena de nuestro histórico baile, admiradísimo por muchos concurrentes que lo vieron por primera vez.

La Comisión organizadora puede estar satisfecha del éxito obtenido en las fiestas del domingo, de las cuales hemos leído con agrado los elogios que han hecho los periódicos más importantes de la capital.

—Ahora una observación á la Comisión del Laurak-Bat:—El retoño del árbol de nuestras libertades que se levanta en la Plaza Euskara, está acosado por dos enormes enemigos: es preciso que los degüellen sin pérdida de tiempo, para que viva en la independencia que vivieron los *euskaldunak* que legislaban al pié del tronco de su venerado padre

Traslado.—El conocido sastre don José Esturo, anuncia que ha trasladado su sastrería á la calle Buen Orden 120, en la que encontrarán sus clientes un completo surtido de géneros de novedad de gustos originales.

Esturo tiene una tijera que ya la quisieran para sí muchos sastres *parisienses*. Su corte es del más perfecto estilo *toriano*.

Predicción del tiempo.—El doctor *Isidoro Campos*, *Mariscal de los Andes*, *agreste* y *popular astrónomo* y *miembro académico de París*, nos envía las siguientes predicciones:

"Del 20 al 21 habrá una violenta tormenta acompañada de copiosas lluvias. Después de éstas, el tiempo mejorará algo, pero con tendencia á la lluvia (¡!). Esta lluvia entrará de lleno del 24 al 28 y después mejorará hasta el 30.

El año próximo pasado hasta Mayo reinaron bastantes calores, pero en el corriente los fríos comenzarán á ser prematuros, los que empezarán á sentirse en la primera decena del entrante Abril, acompañados de lluvias regulares."

Enlace.—Nuestro paisano señor Miguel Elosegui ha contraído matrimonio con la señorita Damiana Arias, en la Estación San German.

Les deseamos eterna dicha.

Mesas de desarme.—En la sección de avisos anuncia el señor M. Montoya sus recomendables mesas de desarme cuyo original sistema fué premiado en la Exposición Nacional de 1898.

Son en verdad muy aceptables por la comodidad y economía que ofrecen.

Vapores de la matrícula bilbaina.—Encuéntrense en el puerto de Buenos Aires, los siguientes vapores de la matrícula de Bilbao:

Erandio, de la compañía de Sola y Aznar.—Capitán: don Juan de Urrestizala.

Ereza, de Aznar y Cia.—Capitán: don M. Lezama.

Ceres, de la compañía de Rodas, se halla en Montevideo y de un día para otro llegará á este puerto.

A los Sres. agentes y suscritores de fuera de la capital

Les rogamos encarecidamente si no quieren perjudicar la buena marcha de esta Administración, tengan la bondad de remitir el importe de sus débitos antes del 30 del corriente mes.



ALAVA

PREPARÁNDOSE PARA LAS FIESTAS.—Con motivo de las fiestas que se celebrarán en Vitoria en honor de su patrona "La Virgen Blanca", se verificarán dos corridas de á seis toros cada una, los días 5 y 6 de Agosto próximo.

Tomarán parte como primeros matadores Mazzatini, Fuentes, Reverte ó Algabeño; y como segundos, Lagartijillo, Mínutu, Bombita ó Torerito.

¡Qué lamentable afición á los cuernos!

CODIFICACIÓN FORAL.—Ha terminado sus tareas la comisión mixta alavesa y guipuzcoana encargada de la codificación foral.

En tres sesiones ha sido discutido el articulado del anteproyecto que formuló el señor Plaza, en el que se refleja el criterio de conservar las instituciones forales. En aquel se han hecho ligeras modificaciones que no alteran la parte esencial, sino para ampliar y aclarar algunos de los conceptos dudosos que existían en la ley foral y de mayores facilidades al ejercicio del derecho.

Redactado el proyecto definitivo será presentado á las respectivas Diputaciones de Alava y Vizcaya y cuando estas lo aprueben se remitirá á las Cortes.

Los comisionados hicieron constar en acta su sentimiento por el fallecimiento de su digno presidente D. Manuel Lecanda.

Felicitemos á los señores comisionados por el entusiasmo con que han realizado ese trabajo importantísimo para que subsistan nuestras antiguas instituciones de derecho civil, y enviamos á los alaveses desde estas regiones nuestro cariñoso saludo.

TRANCAZO.—Dicen de Vitoria que la enfermedad reinante, *grippe*, ha comenzado á producir víctimas.

FURIOSO TEMPORAL.—Dicen de Vitoria que un vendaval impetuoso que reinó el mes pasado, produjo no pocas averías y desperfectos.

Arrancó una porción de tejas del nuevo cuartel del General Loma.

Varias chimeneas, en casas de distintas calles, volaron por los aires.

Algunos árboles de la Florida fueron también víctimas del airado elemento.

En el Prado también vinieron al suelo varios chopos.

Un muro de la huerta de las Salesas derrumbóse en extensión de algunos metros, y muchas claraboyas y ventanas quedaron sin cristales.

ARBOLES FRUTALES.—Los vecinos de Oyon han solicitado de la Diputación sobre 1.500 árboles frutales para plantarlos en sus propiedades.

LO QUE HACE LA LOCURA.—Una mujer de Vitoria, en un acceso de enajenación mental, arrojó por la ventana á una hija suya de 5 á 6 años de edad, la cual recibió graves contusiones en el brazo derecho.

DEFUNCIONES.—Ha fallecido en Vitoria la señora doña Vitoria Alberdi y Fuertes, viuda de Arbulu y madre del conocido escritor don Julian Arbulu.

—Después de penosa enfermedad ha fallecido también la señora Juana Mendizabal, esposa del Interventor de la Sucursal del Banco de España, D. Gabriel Galvan.

GUIPUZCOA

EL DR. ARRILLAGA.—La revista ilustrada que semanalmente ve la luz en Madrid y se titula "Instantáneas", publica un buen retrato del doctor Arrillaga, notable médico guipuzcoano residente en Elgoibar, con unas líneas muy expresivas de un título de Castilla.

Es de agradecer á la citada revista el obsequio que hace á nuestras provincias, pues aunque es muy merecida la publicidad que dá al citado doctor, los vascongados no estamos acostumbrados á semejantes justicias de las revistas de Madrid.

ESCUELA RURAL.—El Ayuntamiento de San Sebastian proyecta construir una escuela rural mixta en el terreno que está situado el caserío "Azcarratenea" (barrio de Amara).

FUENTERRABIA.—Se están introduciendo mejoras de importancia en este pintoresco pueblo.

Actualmente están en construcción cinco edificios en el ensanche del barrio de la Marina y otros cuatro ó cinco proyectados.

También en la Alameda se proyectan reformas y pronto se inaugurará el nuevo órgano en aquella histórica y antigua parroquia, siendo el constructor don Aquilino Amezuza; el mismo que construye los dos órganos eléctricos de la catedral de Sevilla.

CONCIERTO.—En el salón de Bellas Artes de San Sebastian ha tenido lugar un notable concierto en el que tomarán parte los señores César Figuerido y Leo de Silka.

En la segunda parte tocó Figuerido una rapsodia vasca, de la que es autor, página bellísima en la que ha reunido unos cuantos cantos populares artísticamente engarzados y adornados con profusión de pedrería de ley.

Le sirve de introducción un tiempo de zortzico rematado con una cadencia brillantísima, en la que ha acumulado dificultades á lo Sarasate, y la sigue un pasacalle de silbos perfectamente imitados por el arco y las cuerdas; el auresku con elegantes variaciones; la épica marcha de pitos, con la cual van á la plaza de San Juan, en Irún, las fuerzas del *alarde* de San Marcial: el *iriyureua* donostiarra y una danza final de auresku.

Esta obra, instrumentada para orquesta con mucho gusto y tocada con verdadera maestría por Figuerido, le valió una ovación estruendosa y merecida que le obligaba á salir tres veces al escenario y repetir la mayor parte de la rapsodia.

En vista de este triunfo, la Sociedad Económica obsequió á Figuerido con un cenicerio de plata, estilo Luis XV, y el público sancionó esta delicadeza renovando al joven pianista calurosa ovación que antes había recibido.

EXPLOTACIÓN DE MINAS.—Se ha formado una sociedad minera para explotar las minas de Berástegui compradas últimamente.

Parece que este importante asunto minero está relacionado con otro por el que adquirirán gran movimiento los puertos de esta provincia.

NAVARRA

CAPELLAN.—Por dimisión del presbítero D. Germán Gilbet, capellán que era del hospital civil de Pamplona, la Excm. Diputación nombró para reemplazarlo al también presbítero D. Antonio Iñarrea, que entre otras condiciones reúne la de poseer la lengua vascongada.

Así, así. Este final debía tenerse en cuenta para los nombramientos de los cargos que deben desempeñarse en nuestros establecimientos.

Vemos con agrado que de poco tiempo á esta parte se ocupan en Navarra en fomentar nuestro idioma; pues de lo contrario con su desaparición perderíamos mucho más de lo que parece.

TAFALLA.—Escriben de este pueblo que los agricultores están muy contentos con el gran tiempo que hace para los campos, después de las nieves y lluvias tan benéficas y no conocidas hace años, así es, que se tienen esperanzas de que lo no muerto por la filoxera vuelva á su antigua lozanía.

LERMOS EN UN COLEGA PAMPLONÉS.—"O. lisa administrativa española.

Una ley especial de 1877 determina que los pueblos satisfagan el 10 por 100 del impuesto del aprovechamiento forestal, que se empleará en la repoblación de montes.

Veamos cómo se ha cumplido, según acaba de exponerse en el Congreso, ese precepto en los últimos cinco años.

Se recaudaron en total 3.997.738 pesetas, de las cuales se gastaron en repoblación de montes y aduanas 556.537.84, y las demás, ó sea 3.441.184.80, lo consumió el personal.

Es decir, que esa ley debiera llamarse más propiamente de repoblación de empleados."

USTARROZ.—Pronto estará alumbrada esta villa por la electricidad, pues una compañía domiciliada en Isaba está haciendo las instalaciones necesarias á dicho fin.

ELVETEA.—Al pueblo de Elvetea ha llegado algo indispuerto, procedente de Buenos Aires, el señor Tomás Artieda.

ELIZONDO.—Con numerosa concurrencia de fieles tuvo lugar en el convento de Franciscanas de Arizcun, la toma de hábito por doña Benita Goñi.

DISTINCIÓN A SARASATE.—Inmediatamente después de terminar la sesión, el señor alcalde dirigió un telegrama al Excelentísimo señor don Pablo Sarasate, participándole el acuerdo, adoptado por unanimidad, nombrándole hijo predilecto de Pamplona.

A las pocas horas, el señor alcalde recibió la siguiente contestación del eximio violinista:

"Conmovido por el honor que se me hace, envío la expresión del agradecimiento más profundo al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona. — Pablo Sarasate.

FALLECIMIENTO DE UN MÚSICO.—En San Sebastián ha fallecido el distinguido compositor navarro don José Ertvil, á consecuencia de una pulmonía gripal.

DEFUNCIONES.—Han dejado de existir en Pamplona: Señoras Josefa Ojeda, María Beramendi, Nicolasa Irigoyen; señores Florencio Labarga, Idefonso Azcargueta, Ruperto Bustince, Francisco Ibañez.

En Villaba: Don Jacinto Olaso.
En Dicastillo: doña Bárbara Fernandez, Mr. Paul Maymú y doña Feliciano Sanz.

En Cortes, don Francisco Urzaiz.
En Elizondo: doña Francisca Ignacia Iriarte, dueña de Grandecenea; y don Juan Urrutia é Iturralde, hijo de Irurita, de la casa de Indacochea, de la que descendía el teniente general, Conde de Guaqui.

En Los-arcos, doña Carmen Pujadas.
En Murchante, don Raimundo Martinez Salvador y doña Toribia Simón.

VIZCAYA

SOCIEDAD IMPORTANTE.—Las casas navieras de Aznar y Sota hace cinco meses acariciaban la idea de levantar nuevos astilleros, en vista de que pagan á los extranjeros por las reparaciones de barcos dos y medio millones de pesetas.

Hace un mes se constituyó la sociedad denominada *Euskalduna*, para construcción y reparaciones de buques, con capital social de 12 millones de pesetas, correspondientes á dos terceras partes de acciones; el resto de las obligaciones, de 500 pesetas, ambas al portador é intransferibles.

Ahora se han pedido seis millones, cubriéndose inmediatamente con exceso.

A las casas navieras no les es posible servir pedidos hechos tan importantes á navieros del resto de España y extranjero.

Se ha adquirido el dique flotante, que llegará á Bilbao antes de dos meses.

Los nuevos astilleros constarán de una superficie de 149.135 metros cuadrados.

La noticia ha producido inmenso júbilo en la capital vizcaína, que demuestra el gran desarrollo y la fiebre de negocios existentes.

ESCUDOS Y RETRATOS.—Ha sido autorizado por el gobernador civil, el señor don Antonio Bayarri para poner á la venta unos grabados, imitación de sellos del Estado, con los escudos de las Provincias Vascongadas y retratos de hombres célebres.

Tenemos entendido que están dibujados y grabados admirablemente.

TRASLADO DE GOBERNADOR.—El famoso héroe de Arbolancha y Gobernador militar de Vizcaya D. Manuel Aguilera que tantas valentías maketas ha hecho en Bilbao ha sido nombrado Gobernador de la Plaza de Ceuta.

En su reemplazo ha llegado á la capital vizcaína el general Capdepon.

¡Veremos cómo se porta el nuevo mandarín!

GRIPPE.—Dice de Durango y otros pueblos inmediatos que la epidemia grippal está haciendo guardar cama á bastante gente.

NAUFRAGIO.—A consecuencia del terrible temporal que desencadenó el mes pasado en la costa cantábrica, naufragó al entrar en el puerto de Santander la lancha "Dos Hermanas" de Juan Larrucea, de Bermeo, tripulada por individuos de la familia de Larrucea (a) Oca.

Perecieron el padre y un tío del patron.

Estos eran dos marineros muy conocidos en la costa cantábrica

Hace próximamente diez años, y á consecuencia de un fuerte temporal, Pedro Larrucea tuvo que refugiarse en la peña Aquech, donde permaneció cerca de sesenta horas sin probar alimento.

Cuando le recogió otra lancha, el infeliz había perdido el habla, que tardó en recuperar varios días.

Los dos hermanos eran dos bravos marinos.

¡Descansen en paz!

DEFUNCIONES.—Han fallecido en Bilbao:

Señoras María Elguezabal, Francisca Altube, Ramona Zurbaran, Casimira de la Fuente, Concepción de Urcullu, Sabina de Urreta é Izaguirre, Marcelina Ibañez y Echeveste, Antonia Andonegui, Teresa Real de Asua, Juana Urrutia Zuazaga; señores Manuel de Zaballa y Goroztiza, Ruperto de Egaren y Mendizabal, Gabriel Bergareche y Elorriaga, José Izaola, Pedro Areitio, Juan B. Echeverría, José Angulo, José M. Quintana, Ignacio Landa y Ramón Echaburu.

En Olaveaga: Don José Eliseo Oyarbide.

En Deusto: Narciso de Larrañaga y Artola.

En Orduña: El organista don Antonio Basañez y Larrea.

En Durango: El presbítero don Pedro M. Castañazatorre y don Lázaro Arana, médico titular de dicha villa y delegado del partido.

En Baracaldo: Don Agustín de Torresagasti é Iparaguirre.

REGION VASCO-FRANCESA

DESGRACIAS.—Los últimos números de los periódicos baskos de esta región, traen gran número de noticias referentes á desgracias personales por accidentes violentos; transcribimos las siguientes:

Los esposos Pierrastéguy, de Saint-Michel, se fueron á su trabajo dejando en una alcoba á dos niños de 4 y 2 años de edad. Habiendo percibido los vecinos de que salía humo de aquel departamento, penetraron en él y se encontraron con que el menor de los niños había muerto entre las llamas que consumían la cama. El mayorcito había tomado la caja de fósforos que estaba en la misma alcoba y con ellos dió fuego á la cama.

—En Saint-Palais y en ocasión que varios niños se divertían en un jardín situado á orillas del Bidouze, la pared del jardín, minada imperceptiblemente por las aguas, se derrumbó arrastrando cantidad de tierras. Una niña de M. Etchepare, de 8 años de edad, fué sepultada bajos los escombros y solo pudo extraerse su cadáver despues de una hora de trabajo. A pocas varas de distancia de la pared derruida juzgaba un emjambre de niños.

—El tren de Bayona á Biarritz dió muerte á un pobre hombre de las cercanías de Biarritz en el momento en que atravesaba la vía, cargado con un haz de leña.

INCENDIO.—Una casa en construcción en Saint-Jean-de-Luz fué pasto de las llamas, debiéndose el incendio á una imprudencia que prendió la paja que en gran cantidad había sido depositada en el desván.

GALERNA.—La tempestad fué tan grande á medidos de Febrero, que los trenes entre Bayona y Biarritz eran sacudidos como si fueran arbolitos. Las barracas que con motivo de una fiesta, se habian colocado, fueron todas derribadas y perdieron los techos que volaron á gran distancia.

Las lanchas Jean María y Jean Pierre, de la matrícula de Guethary dirigidas por Zuberaga y Aranots, volcaron, salvándose á nado sus tripulantes.

UNA INIQUIDAD.—Con este titulo está encabezado un suelto que el "Euskalduna", de Bayona dedica á la orden de expulsión de Saint-Jean de Luz, que el gobierno francés decretó en contra del Sr. Tirso Oluzábal, que habita en ese pueblo desde hace unos 30 años.

Una persona bien informada, dice el periódico, le comunica que el gobierno francés, ha cedido al pedido del español, á cambio de que éste interne al otro lado del Tajo y antes de la época balnearia, al proscripto Mr. Derouède.

ELECCION.—En la elección municipal que para sustituir al Dr. Goyeneché hubo el 18 de Febrero en Saint Jean de Luz, obtuvo la elección Mr. H. Amespil.

FALLECIMIENTO.— Mr. Pagola, maire de Larceveav-libits, agrabado á consecuencia de un viaje á Pau con motivo de la elección senatorial, dejó de existir á los pocos días de su vuelta.

GRANDES PARTIDOS DE PELOTA EN HASPARREN Y SAINT PALAIS.—El desafío lanzado por Portefño y Larrañaga, fué aceptado por los dos campeones de Hasparren, Gorostiaque y Darichón, á jugar á bié y mano limpia, uno en Hasparren y otro en Saint Palais.

En el que ha de jugarse en Harparren atravesarán dos mil francos por cada bando; y en el que ha de jugarse én el triquete de Saint-Palais, los hasparrenscs pondrán mil francos y la pareja argentina española pondrá dos mil.

DESERTORES.—Cuatro militares españoles del 14º regimiento, de guarnición en Vera, pasaron la frontera y se presentaron al comisario central de policía de Bayona.

El periódico del que tomamos esta noticia, no dá explicación alguna que oriente acerca de este hecho.